

RESOLUCIÓN Nº: 2534/21.-

Ramallo, 18 de marzo de 2021

VISTO:

El accionar de las fuerzas policiales de la Provincia de Buenos Aires en la Localidad de Pérez Millán en la madrugada del 16 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta inadmisibles que en el marco de la vigencia plena del Estado de Derecho, trabajadores y sus familias sean reprimidos, por las fuerzas policiales de la Provincia de Buenos Aires, sin agotar las instancias previas de disuasión;

Que tanto desde el Departamento Ejecutivo Municipal, como desde los distintos bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante, se instó a las partes a mantener un diálogo que destrabara la situación;

Que desde este Honorable Concejo Deliberante, como representantes de todos los ciudadanos del Partido de Ramallo, seguiremos insistiendo en la búsqueda permanente de diálogo;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Sergio ----- Berni, informe a este Cuerpo las circunstancias y razones por la que fue impartida la orden de represión de la protesta de los ciudadanos del Partido de Ramallo, trabajadores del Frigorífico ArreBeef en la madrugada del 16 de marzo del 2021.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2021.-----**

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE